#### Servicio de Administración Tributaria

# Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA0140898	NAAI8301276T8

## Nombre, Denominación o Razón social

ISRAEL NAVARRETE AGUILAR

# Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 02 de enero de 2024, a las 21:41 horas

### Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	Anual / 2022				
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Junio / 2022	Julio / 2022
	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022	Diciembre / 2022
	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023	Mayo / 2023
	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023	Octubre / 2023

### Cadena Original

||NAA|8301276T8|24NA0140898|02-01-2024|N||00001088888800000031||

#### Sello Digital

V1zcqQTVvtRrZ1MrOOPzEU9Ohwf5jD2uQlW0OVcuUJa0l8tMmsnT9EGDvfb1DwAzZ8WSV7OCaliTlV+a78E5mlvJ5 XbcQJdE2NE4pYQMtHKM+rUp/HUfN4/k85gdjn55XaR79fW/95bba7ERfBM4ljA4nBP1Xj7XDbGCIEw9mFWVFXhJ7H PpRD5TDehzZ/5bEdhBKt/QtB13/Zk4QDeTktF9165f1ereRe8UFGLpJj/8RnJ1T5HaucYNKBUoB3fhUsEnClqpYX4 Ze/Dv/iprJlcZGcDk0PDsyvYB/ajeBBYldJvXLQE8RoOROKb754/+/RKUKlteAPeZz1epV5g==









#### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

### Servicio de Administración Tributaria

## Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Pago definitivo mensual de IVA.	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Junio / 2022	Julio / 2022
	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022	Diciembre / 2022
	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023	Mayo / 2023
	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023	Octubre / 2023

#### Notas

- 1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action
- 2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

#### Cadena Original

||NAA|8301276T8|24NA0140898|02-01-2024|N||00001088888800000031||

#### Sello Digital

V1zcqQ7YvtRrZ1MrOOPzEU9Ohwf5jD2uQlW0OVcuUJa0l8tMmsnT9EGDvfb1DwAzZ8WSV7OCaliTlV+a78E5mlvJ5 XbcQJdE2NE4pYQMtHKM+rUp/HUfN4/k85gdjn55XaR79fW/95bba7ERfBM4ljA4nBP1Xj7XDbGCIEw9mFWVFXhJ7H PpRD5TDehzZ/5bEdhBKt/QtB13/Zk4QDeTktF9165f1ereRe8UFGLpJj/8RnJ1T5HaucYNKBUoB3fhUsEnClqpYX4 Ze/Dv/iprJlcZGcDk0PDsyvYB/ajeBBYldJvXLQE8RoOROKb754/+/RKUKIteAPeZz1epV5g==









#### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.